



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

Por decreto de Alcaldía número 85, de 15 de mayo de 2018, han sido aprobadas las bases de selección y creación de bolsa de trabajo de auxiliar de limpieza, en régimen de laboral, para la limpieza de las dependencias del Ayuntamiento de Maqueda, y se ha declarado la urgencia de la tramitación del mismo.

Dichas bases, así como el expediente, obran en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Maqueda.

El plazo de presentación de instancias es de diez días naturales desde el siguiente a esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maqueda 15 de mayo de 2018.–El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.º I.-2639